

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, escrito enviado por el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, dando contestación a un requerimiento. Queda para proveer.

Palmira (V), 28 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.169
PALMIRA V, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
RADICACION No. 2019-00163-00**

Visto el informe de secretaria que antecede y revisado el mismo, se deja a disposición de la parte actora la respuesta enviado por el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, dando contestación a un requerimiento sobre el trámite brindado al despacho comisorio No. 065 del 10 de septiembre de 2019, y en la cual informan que el día 08 de julio de 2020 por la empresa de mensajería 4-72, fue devuelta la comisión al comitente, y actualmente están pendientes de la respuesta de la empresa de mensajería para levantar la planilla correspondiente y adjuntar próximamente la aludida comisión.

Para mayor detalle allegan la trazabilidad del envío.

El Juez,

NOTÍFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 021 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c1919ebe5c02be184714aec28dc297625c2fa9c48b0576e8fa22c093a4a7ad**

Documento generado en 03/03/2022 04:44:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**